



Los Polvorines, 16/12/2025

## Resolución Rectoral N° 32254 / 2025

Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios – Museo de la Lengua, código de referencia MUL01/26.

Expediente digital  
N°11601/25.-

**VISTO:** el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°4100/11, el Memorándum N°362/25/SCyM, el expediente digital N°11601/25 y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante el Memorándum N°362/25 la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional de General Sarmiento solicitó la apertura de una convocatoria para 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales, por 12 (doce) meses de duración, destinada a estudiantes de la UNGS, para desempeñarse en el Museo de la Lengua de la Secretaría de Cultura y Medios.

Que la Dirección de presupuesto de Secretaría de Administración toma conocimiento.

Que el Rector designará una Comisión ad hoc compuesta por al menos tres (3) miembros, debiendo participar el director de la beca.

**POR ELLO:**



**EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios – Museo de la Lengua, código de referencia MUL01/26, según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente resolución en dos (2) páginas.

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar como período de inscripción, exclusivamente digital, desde el 19 de diciembre de 2025 a las 11 hs, hasta el 26 de diciembre de 2025 a las 16 hs.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer para el inicio de la beca el mes de marzo 2026 y como finalización el mes de marzo 2027, con receso en enero 2027 sin percepción de estipendio.

**ARTÍCULO 4º.-** Designar a Gabriela Resnik, Andrea Borhn y Gabriela Lrickeberg como miembros titulares, y a Mercedes Pujalte y Cecilia Orti como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, comuníquese a los/as miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

**Dr. Germán Diego Pinazo**  
**Vicerrector en ejercicio del Rectorado**  
**Universidad Nacional de General Sarmiento**

## **Archivos adjuntados**

Nombre del archivo

Anexo-ED11601.pdf

## **ANEXO**

### **Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios – Museo de la Lengua de la UNGS**

#### **Código de Referencia MUL01/2026**

<b>Sede</b>	Campus - J. M. Gutiérrez 1150 -
<b>Área</b>	Museo de la Lengua
<b>Cantidad de Becas</b>	1 (una)
<b>Dedicación</b>	12 (doce) horas semanales
<b>Categoría de Beca</b>	Estudiantes
<b>Duración</b>	12 (doce) meses
<b>Periodo de beca</b>	marzo 2026 a marzo 2027, con receso en enero 2027 sin percepción de estipendio

#### **Objetivos**

Capacitar al becario o la becaria para que pueda llevar a cabo las siguientes actividades: realizar visitas guiadas al Museo de la Lengua y asistir en la producción de recursos divulgativos; asistir en aspectos básicos de la gestión del Museo; dar apoyo en actividades de difusión del Museo en distintos espacios de la UNGS y, eventualmente, en escuelas

#### **Requisito**

- Ser estudiante activo de la UNGS
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias de la UNGS
- Ser estudiante de grado del Profesorado de Educación Superior en Lengua y Literatura de la UNGS.
- Tener aprobadas con nota no inferior a 7 las materias Lenguaje, Comunicación y Cultura y Lenguaje, Comunicación y Cultura Escrita y Estudios Gramaticales.

#### **Se valorará**

- Tener experiencia docente.
- Tener experiencia en actividades que faciliten la animación cultural (en talleres de teatro, como guía en actividades recreativas o artísticas, etc.).
- Tener conocimiento de idiomas

#### **Plan de Actividades**

##### **Actividades de Formación:**

- Lectura de bibliografía relacionada con los contenidos que despliega el espacio.
- Lectura de los materiales del Museo disponibles en la página web y de documentos internos acerca de la organización de las visitas guiadas.
- Observación de visitas guiadas a cargo del personal del Museo.
- Colaboración guiada en la producción de un recurso didáctico-divulgativo sobre temas del Museo.

##### **Actividades de gestión y de servicios vinculadas:**

- Realización de visitas guiadas al espacio del Museo de la Lengua (parciales o completas).
- Asistencia en la gestión básica del Museo de la Lengua (carga de la agenda de visitas, impresión de material, armado de sobres o carpetas de folletería, etc.).
- Apoyo en actividades de difusión (inscripción de participantes, entrega de certificaciones y distribución de folletería en eventos, entre otras).

**Directora de la beca: Gabriela Resnik**

**Comisión Ad Hoc**

**Titulares:** Gabriela Resnik, Andrea Borhn y Gabriela Lrickeberg

**Suplentes:** Mercedes Pujalte y Cecilia Orti

**Código de Imputación Programática:** 01 15 00 01 - Inciso 5

## **Hoja de firmas**